

Código: GDI-FO-033	Versión: 2	F.E. 2024.06.20
-----------------------	---------------	--------------------

INFORME No.1 DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
CONTRATO No. Y FECHA:	SI-00-002-2025			
CONTRATISTA:	GENERALSERV1 S.A.S. R/L. RAÚL ANDRÉS PELAYO ACUÑA C.C 91.534.135 De Bucaramanga			
Nit o C.C. No.	NIT 901.845.955-3			
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER			
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 740.209.549,00)			
VALOR ADICIONAL:	N/A			
ANTICIPO INICIAL:	N/A			
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A			
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A			
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N/A			
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.			
PLAZO ADICIONAL:	N/A			
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	45,34 %			
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR:	RICARDO PARRA MENDEZ C.C 91.253.523 de Bucaramanga-Santander Técnico Operativo Grado 1			
FECHA DE INICIACIÓN:	31 DE JULIO DEL 2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°1	N°2	N°3	N°4
	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año
ACTA DE REINICIACIÓN	N°1	N°2	N°3	N°4
	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025			
MUNICIPIO:	LEBRIJA-SANTANDER			
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
VALOR A PAGAR	\$ 331.585.795,57			
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 31-07-2025		HASTA: 20-08-2025	

Con base en las facturas presentadas por el contratista respecto a la prestación de servicios en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Lebrija, Santander, tomando como base la presente **ACTA DE PAGO No. 1**, por valor a (**\$ 335.631.885,23**) **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE.** . En el periodo comprendido entre el **31 de Julio al 20 de Agosto del 2025**

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en los documentos que forman parte del proceso de selección	El contratista dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas, ejecutando las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a lo indicado en la propuesta contractual
2	Ejecutar, en los tiempos acordados, los servicios objeto del contrato	El contratista cumplió con suministrar los elementos requeridos en los plazos y términos ofertados.
3	Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato	El contratista sufrago los gastos que legalmente hubo lugar para la ejecución y legalización del contrato, de conformidad con la normativa vigente
4	Suministrar en el tiempo acordado los bienes y servicios objeto del contrato, según las especificaciones y cantidades requeridas por el supervisor del contrato, conforme las necesidades del Municipio. En el evento que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el Municipio, o se encuentren en ellos defectos de manufactura o fabricación, el Contratista deberá reemplazar dichos elementos con el fin de ser aprobados por el supervisor, siempre y cuando los elementos sustituidos cumplan con lo establecido en la propuesta. El Contratista tendrá tres (03) días para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor.	Para el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, el contratista ha suministrado los bienes y servicios requeridos en el tiempo establecido.
5	Disponer por su cuenta y riesgo el parque automotor y el personal necesario para la ejecución del contrato.	En el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, el contratista a dispuesto del personal requerido para la ejecución del contrato, realizando las reparaciones de manera satisfactoria.
6	Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los vehículos y maquinaria amarilla	El contratista ha garantizado el trabajo realizado en cada uno de los vehículos, dejándolos de manera operativa.
7	Garantizar el cumplimiento del suministro e instalación de repuestos originales, nuevos, de buena calidad, indicando la garantía del fabricante según la marca de los vehículos automotores, y/o maquinaria amarilla que lo requieran.	Todos los repuestos, aceites y equipos fueron instalados conforme a las especificaciones técnicas requerida.
8	Garantizar que, en los eventos en que el Municipio lo requiera, realizará el mantenimiento en el sitio donde se encuentren los vehículos en forma inmediata para poner en funcionamiento los vehículos, sin que ese hecho genere algún costo adicional para el municipio.	En el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, las motoniveladoras, retroexcavadora y el vibro compactador se le realizó los mantenimientos en zona veredal donde se encontraban las maquinas.
9	Garantizar que los lubricantes y filtros sean genuinos, so pena que el supervisor del contrato solicite el cambio sin que genere costo adicional y sin perjuicio de las demás acciones que resulten pertinentes.	Durante el periodo de ejecución todos los filtros y lubricantes fueron originales y no se realizó ningún reclamo, por parte de la supervisor.
10.	Contar durante toda la ejecución del contrato con el personal mínimo ofrecido, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas	el contratista ha contado con el personal mínimo ofrecido, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas
11.	Los cambios que se realicen sobre el personal relacionado inicialmente, deberán ser comunicados oportunamente al supervisor y dicho personal deberá contar con los mismos o superiores requisitos de experiencia y estudios ofrecidos por el proponente en su oferta.	Durante este periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, no se realizó ningún cambio de personal,
12	Suministrar los repuestos originales, de excelente calidad y en las marcas ofrecidas en su propuesta.	Durante el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, se verifico que los repuestos instalados a la maquinaria eran originales y de buena calidad
13	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	Durante el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, fueron suministrados los equipos, herramientas y materiales requeridos para el mantenimiento

		correctivo de las volquetas, motoniveladoras, y retroexcavadoras del municipio.
14	Gestionar por su cuenta y sin costo adicional para la entidad, los permisos necesarios y la logística de conformidad con las normas vigentes para el transporte de maquinaria amarilla	Durante el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, no fue requerido realizar ningún trámite para el transporte de la maquinaria, ya que el contratista se desplazó hasta el sitio en el que la máquina presentó la falla para hacer la respectiva reparación o mantenimiento,
15	Participar en las reuniones que el supervisor del contrato convoque para hacer seguimiento a la ejecución del mismo	el contratista atendió de manera inmediata los requerimientos que le realizó el supervisor sobre la ejecución del contrato.
16	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato	Durante el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, no se presentó ninguna dificultad con respecto a la ejecución del contrato
17	Suscribir junto con el supervisor del contrato, las actas y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	El contratista suscribió el acta de inicio de fecha 31 de julio de 2025.
18	Poner en conocimiento del Municipio cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para asegurar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	El contratista no presentó ninguna observación
19	El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento al alcance del contrato con los porcentajes de obligaciones ejecutadas y las medidas ambientales implementadas.
20	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo primero de la Ley 828 de 2003, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA), cuando haya lugar	El contratista allegó todo los soportes de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA)
21	Mantener indemne al Municipio de Lebrija de cualquier reclamación o daños a terceros ocasionados con la ejecución del presente contrato	No se presentó reclamaciones o daños a terceros
22	Para los servicios de mantenimiento preventivos el tiempo máximo de entrega del vehículo no puede exceder de veinticuatro (24) horas	El contratista cumplió con el tiempo de entrega
23	Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: i) elementos de seguridad industrial para todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato. ii) manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y iii) todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes	El contratista cumplió con las normas de seguridad industrial (EPP) para la ejecución del contrato.
24	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	El contratista aceptó el control y acató las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
25	Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles de las normas adoptadas.	El contratista realizó la señalización de los lugares y maniobras peligrosas
26	Informar al municipio a través del supervisor que se designe sobre cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.	Durante el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, no informaron de ninguna eventualidad
27	Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.	El contratista dispuso recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
28	Realizar lavado del vehículo según la necesidad	Durante el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, solo se realizó lavado a la máquina retroexcavadora
29	Prestar el servicio de grúa y carro taller durante las 24 horas del día, todos los días incluyendo los fines de semana.	Durante el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, el contratista prestó el servicio de carro taller durante las 24 horas del día, incluso los fines de semana.
30	Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos, garantizar el suministro e instalación de repuestos originales de buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según la marca de los	El contratista cumplió con características técnicas de operación y seguridad de los equipos, garantizar el suministro e instalación de repuestos originales de buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según la marca de los automotores

Código: GDI-FO-033	Versión: 2	F.E. 2024.06.20
-----------------------	---------------	--------------------

	automotores que los requieran, los cuales deben ser marcados con la referencia del equipo.	
31	Indicar la marca de los filtros que ofrece / Garantizar que los filtros son genuinos.	Los filtros que se utilizaron en las maquinas son de marca Donaldson.
32	Constituir las garantías solicitadas.	El contratista presento las garantías de calidad del servicio, pago de salarios, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con el Adicional del contrato.
33	No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.	No se presentó ninguna queja de presiones o amenazas por parte del contratista.
34	Garantizar que el personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.	El contratista ocupo personal que no tiene ninguna vinculación laborar con el municipio
35	Atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.	El contratista atendió las recomendaciones de la supervisión del contrato.
36	Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, tales como: impuestos, tasas, contribuciones, personal, garantías, transporte y demás inherentes al servicio.	El contratista asumió con todos los gastos de impuestos, tasas, contribuciones, personal, garantías, transporte y demás inherentes al servicio.
37	Presentar en las oportunidades establecidas para el pago la factura de venta o documento equivalente, el certificado que acredite el pago de los aportes que le corresponden al sistema general de seguridad social integral y parafiscales	El contratista allego facturas y certificado que acredita el pago de los aportes que le corresponden al sistema general de seguridad social integral y parafiscales
38	Diligenciar al momento de la presentación del cobro del servicio los formatos que estén dispuestos para el proceso en virtud del sistema integrado de gestión de la calidad.	Para el cobro del periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, el contratista diligencio los formatos de acta de pago parcial, informe de supervisor de conformidad con el sistema integrado de gestión de la calidad.
39	Las demás que se señalen en la ley o se deriven de la naturaleza del contrato	Para el periodo del 31 de julio al 20 de agosto de 2025, no fue requerida esta actividad.

El contratista ha ejecutado un **44,80%** presupuestalmente y un **14,00%** del cronograma de ejecución en este periodo de tiempo luego se cumplió a cabalidad con lo programado para la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES FINANCIERAS: El contratista no recibió anticipo.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: Se realizó la respectiva revisión de los informes entregados por el contratista, así como las facturas entregadas por parte del contratista y, se evidenció pago de seguridad social, parafiscales y ARL del contratista y el personal mínimo requerido, y el pago de las estampillas departamentales.

CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA:

Póliza de seguro de cumplimiento

Fecha de expedición: 23/07/2025

Fecha de aprobación: 31/07/2025

N° POLIZA	ENTIDAD	AMPARO	VIGENCIA		VALOR
			Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)	
400 47 9940000108912 Anexo 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	23/07/2025	30/06/2026	\$148.041.909,80
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/07/2025	31/12/2028	\$74.020.954,90
		CALIDAD DEL BIEN	23/07/2025	30/06/2026	\$148.041.909,80

Póliza de seguro de civil extracontractual:

Fecha de expedición: 23/07/2025

Fecha de aprobación: 31/07/2025

			VIGENCIA	
--	--	--	-----------------	--

Código: GDI-FO-033	Versión: 2	F.E. 2024.06.20
-----------------------	---------------	--------------------

Nº POLIZA	ENTIDAD	AMPARO	Desde (día , mes, año)	Hasta (día, mes, año)	VALOR
400 74 994000027716 Anexo 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/07/2025	31/12/2025	\$284.700.0000

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

PLANILLA DE RAUL ANDRES PELAYO ACUÑA

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES	MES
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	JULIO -2025	AGOSTO -2025
	Fecha de pago	20-08-2025	20-08-2025
	Nº de Planilla	9489331503	9490422512
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500	\$1.423.500
	Valor cotizado	\$179.100	\$178.000
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	JULIO -2025	AGOSTO -2025
	Fecha de pago	20-08-2025	20-08-2025
	Nº de Planilla	9489331503	9490422512
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500	\$1.423.500
	Valor cotizado	\$229.100	\$227.800
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	JULIO -2025	AGOSTO -2025
	Fecha de pago	20-08-2025	20-08-2025
	Nº de Planilla	9489331503	9490422512
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500	\$1.423.500
	Valor cotizado	\$34.900	\$34.700
	A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA

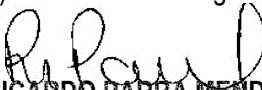
Constancia de pago de estampillas:

RECAUDO DE ESTAMPILLAS	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 740.209.549
FECHA DEL CONTRATO	23/07/2025
NRO. CONTRATO	SI-00-002-2025
RECIBO No.	2502500532344 – 2502500532510 – 2502500532512 - 2502500532495 – 2502500532516 – 2502500532523 - 2502500532503 – 2502500532346
FECHA PAGO	21/07/2025
VALOR BASE	\$284.564.605,00
NUMERO DE ORDEN DE PAGO	GS 53 – GS 54 – GS 55 – GS 56 – GS 57 – GS 58 – GS 59 – GS 60
TOTAL ESTAMPILLA	\$12.520.860,00

Nota:

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Lebrija, a los veintiuno (21) días del mes de agosto de 2025.


RICARDO PARRA MENDEZ
Supervisor del Contrato

Proyecto:  **Maria Isabel Ortiz Herrera**-CPS

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: (607) 685 4900 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

Código: GDI-FO-033	Versión: 2	F.E. 2024.06.20
-----------------------	---------------	--------------------